

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N.º. 2 Y N.º. 6 CORRESPONDIENTES AL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DE 8 CURSOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN 2011/2012, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) Y LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE.

En la Casa Consistorial de Pinto, a las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2012, se reúnen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas, los siguientes señores:

PRESIDENTA

Dª. Tamara Rabaneda Gudiel.

VOCALES

D. Alberto Vera Perejón, en sustitución de D. Salomón Aguado Manzanares y en representación del Partido Popular.

D. Juan José Martín Nieto, en sustitución de D. Jose Miguel Govantes Sousa y en representación del P.S.O.E.

D. Daniel Santacruz Moreno, en representación del MIA.

VOCAL ASESOR-JURÍDICO

D. Esteban Fernández Mateos.

VOCAL TECNICO

Dª. Águeda Lozano Muñoz.

INTERVENTORA Y SECRETARIA DELEGADA DE LA MESA

Dª. Mª. Jesús García Pérez.

Igualmente concurre a este acto Dª. Mercedes Morante, en representación de "Consultoria e Integración de Sistemas", D. Javier Sarda, en representación de "Ingeniería del Conocimiento, S.A.", D. Rodolfo Rodríguez, en representación de Karacol Formación, S.A., Dª. Beatriz Sánchez, en representación de Delfo, S.L., D. Rafael Velasco, en representación de Formación y Educación Integral, S.L., D. Yon Olaizada, en representación de Cas Training, S.L. y D. Fernando Martínez, en representación de Inforelec Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L..

No asisten a este acto ningún vocal en representación del Grupo Municipal UPyD.

El motivo de la reunión es la apertura de las proposiciones económicas presentadas a los lotes nº. 2 y nº. 6 que han optado al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el SERVICIO PARA LA IMPARTICION DE 8 CURSOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN 2011/2012, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) Y LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la elaboración de la propuesta de adjudicación de los lotes indicados.

Abierto el acto, la Sra. Secretaria delegada facilita a los Sres. miembros de la Mesa de Contratación, una copia de los informes técnicos emitidos por la Técnico de Formación y Empleo, D^a. Águeda Lozano Alonso, con fecha 15 de marzo de 2012, en los cuales constan los criterios de admisión y exclusión en el proceso de licitación de las empresas que han optado a los lotes nº. 2 y nº 6, siendo estos la no presentación de la documentación requerida en el Sobre "B".

La Mesa de Contratación comienza con el lote nº. 2.

LOTE Nº. 2 (Cuidador/a de discapacitados físicos y psíquicos)

Las plicas presentadas al LOTE Nº 2, son las siguientes:

- Plica nº. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica nº. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica nº. 5 – FORMAJOBS, S.L.
- Plica nº. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica nº. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica nº. 16 – FORO TRAINING, S.L.
- Plica nº. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica nº. 19 – QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.
- Plica nº. 20 - ASISPA
- Plica nº. 25 – DELFO, S.L.
- Plica nº. 26 – FORO DE FORMACIÓN EDICIONES, S.L.U.

Las plicas admitidas al LOTE Nº. 2, son las siguientes:

- Plica nº. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica nº. 25 – DELFO, S.L.

Las plicas excluidas al LOTE Nº. 2, por no presentar la documentación requerida constando en el informe técnico, que queda unido a esta Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica nº. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica nº. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica nº. 5 – FORMAJOBS, S.L.
- Plica nº. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica nº. 16 – FORO TRAINING, S.L.

- Plica nº. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica nº. 19 – QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.
- Plica nº. 20 - ASISPA
- Plica nº. 26 – FORO DE FORMACIÓN EDICIONES, S.L.U.

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	14,5
25	DELFO, S.L.	25

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y a dar lectura de las plicas económicas admitidas al lote nº. 2, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica nº 6 - Presentada por la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A., cuya oferta económica es la de 7.099,00 euros.

Plica nº 25 - Presentada por la empresa DELFO, S.L., cuya oferta económica es la de 9.711,00 euros.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	14,5	40	54,50
25	DELFO, S.L.	25	22,14	47,14

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del lote nº. 2 a la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A. cuya puntuación obtenida es la de 54,50 puntos del

servicio para la impartición de 8 cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

A continuación se procede con el lote nº. 6.

LOTE Nº. 6 (Aplicaciones informáticas y gestión)

Las plicas presentadas al LOTE Nº. 6, son las siguientes:

- Plica nº. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica nº. 3 - CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica nº. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica nº. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica nº. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A.
- Plica nº. 16 – FORO TRAINING, S.L.
- Plica nº. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica nº. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.
- Plica nº. 22 – IFES
- Plica nº. 24 – CAS TRAINING, S.L.
- Plica nº. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica nº. 27 – SUNION

Las plicas admitidas al LOTE Nº. 6, son las siguientes:

- Plica nº. 3 - CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica nº. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica nº. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.
- Plica nº. 24 – CAS TRAINING, S.L.

Las plicas excluidas al LOTE Nº. 6, por no presentar la documentación requerida constando en el informe técnico, que queda unido a esta Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica nº. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica nº. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica nº. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A.
- Plica nº. 16 – FORO TRAINING, S.L.
- Plica nº. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica nº. 22 – IFES
- Plica nº. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica nº. 27 – SUNION

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	21
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	15,5
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	44
24	CAS TRAINING, S.L.	14

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y a dar lectura de las plicas económicas admitidas al lote nº. 6, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica nº 3 - Presentada por la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., cuya oferta económica es la de 9.016,00 euros.

Plica nº 6 - Presentada por la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A., cuya oferta económica es la de 9.948,00 euros.

Plica nº 21 - Presentada por la empresa INFORELEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L., cuya oferta económica es la de 11.060,00 euros

Plica nº 24 - Presentada por la empresa CAS TRAINING, S.L., cuya oferta económica es la de 7.600,00 euros.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	21	33	54
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	15,5	28,54	44,04
21	INFORELEC SOLUC. TECNOL. AVANZADAS, S.L.	44	23,12	67,12
24	CAS TRAINING, S.L.	14	40	54

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación correspondiendo al lote nº. 6, tal y como se detalla a continuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
21	INFORELEC SOLUC. TECNOL. AVANZADAS, S.L.	44	23,12	67,12
3	CONULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	21	33	54
24	CAS TRAINING, S.L.	14	40	54
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	15,5	28,54	44,04

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del lote nº. 6 a la empresa INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS, S.L. cuya puntuación obtenida es la de 67,12 puntos, del servicio para la impartición de 8 cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta el acto a las 14:05 horas y en prueba y testimonio yo como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DELEGADA